



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA
EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.**

De conformidad con las atribuciones que confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano; el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Yucatán, de fecha 16 de diciembre de 2020; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento interno; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas candidatas, se reúne para sesionar en pleno el día 6 de enero de 2021, para emitir el siguiente.-----

DICTAMEN

PRIMERO: Al hacer el análisis estatutario y reglamentario de los expedientes que se integraron con motivo de las solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a presidentas y presidentes municipales del Estado de Yucatán y toda vez que al hacer la revisión documental estas se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Octava y Novena de la Convocatoria citada, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: -----

Municipio	Nombre de la persona precandidata propietaria
Abalá	Susma Claveli Gonzales Álvarez
Acanceh	José de Jesus Toloza Pool
Baca	Renán Ceballos Sosa
Cacalchen	Pastor Agustín Canul Zarate
Cansahcab	Jesús Arcadio Velázquez Vega
Celestún	Dianela Carolina Pinto Villanueva
Chapab, Yucatán	Sandy Marissa Cob Cetina
Chicxulub Pueblo	Luis Reyes Cauich Puc
Chocholá	Rosa Cristina Flores Rosado
Cuzamá	Juan Bautista Kuk Pech
Dzan	Hebert Augusto Castillo Chávez
Dzemul	José Wilberto Flota Aké



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Espita	José Luis Sánchez Rodríguez
Hocabá	Guadalupe Isabel Catzim Yah
Huhí	José Carlos Esquivel Flota
Kantunil	Haidee Yamily Sosa Sosa
Kinchil	Mariceli Nicolasa Mena Chay
Mama	Jacqueline De La Luz Belmont Ramírez
Maxcanú	Fausto José Pereyra Carmona
Mérida	Víctor Cervera Hernández
Mocochá	Deisy María Poot Chan
Motul	Ave María Alely Falla Gómez
Oxkutzcab	Freddy Alberto Domínguez Aké
Panabá	Librado Escamilla Aguilar
Progreso	Jorge Gaspar Manzanero Kú
Quintana Roo	Luis Gabriel Aguilar May
Samahil	Serviliano Koyok Campos
Sanahcat	Leticia Edith Margeli Caamal Ek
Seyé	Eva Inés González Campos
Sinanché	María Margarita Uc May
Tahmek	Ramón Pool Mex
Tecoh	Jesús Miguel Moguel Aguilar
Tekax	Sara Guadalupe Castillo Novelo
Tepakan	Edwin Fernando Rodríguez Ojeda
Tetiz	Álvaro Armando Poot Puc
Timucuy	Amado Pool Teh
Tixpeual	José Julián Cauich Puc
Tunkás	Eduardo Cupul Noh
Ucú	Venus Atenea Pech Can
Umán	Heriberto Mardoqueo Uicab Saenz
Valladolid	Luis Jorge Ontiveros Alcocer
Yaxkukul	Jimmy Yazmani Vázquez Tun

SEGUNDO: Por cuanto hace a municipios donde la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitudes de registro de aspirantes a personas precandidatas a presidentas y presidentes municipales en el Estado de Yucatán, la Comisión Operativa Nacional de



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Movimiento Ciudadano, conforme la Base Décima Novena de la Convocatoria citada, será quien subsane la lista de personas candidatas para su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

TERCERO: Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional el presente dictamen. -----

CUARTO: Hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano con sede en Mérida, Yucatán y en la página web movimientociudadano.mx.-

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”

Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario